

Santiago, 19 de marzo de 2021

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud de las normas establecidas en el reglamento de la ANFP en su artículo 71, numeral 3.1.1 (Presupuesto Anual), en relación con las obligaciones que tienen los clubes en "el aspecto económico y financiero", formulo denuncia en contra del club **HERRADUROS S.A.D.P. (Deportes Colchagua)**, en adelante El Club, conforme a lo siguiente:

1. El club, no presentó la información correspondiente al presupuesto 2021.

- Presupuesto 2021
- Explicaciones a partidas de ingresos y egresos que representen un 5% o más.
- *Declaración de responsabilidad.*

En consecuencia, solicitamos acoger esta denuncia, citando al club denunciado ya individualizado, y, en definitiva, aplicar la sanción que el Tribunal estime en derecho conforme a los antecedentes indicados.

Atte.,


Unidad de Control Financiero